



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de Octubre de 1.992

Expediente N° 8.219/92

RES. N° 310/92

VISTO:

El pedido de licencia efectuado por la Prof. Lidia E. Ibarra para ausentarse a la República de España, en función de haber sido aceptada su candidatura para la realización del Programa de Doctorado de las Ciencias Matemáticas en la Universidad de Barcelona, conforme a lo expresado en la copia del fax agregado a fs. 04 de estos actuados;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Docencia y por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina corresponde otorgar la licencia solicitada por el período que dure su designación como Profesor Regular, el cual finaliza el próximo 16 de Diciembre;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en sesión ordinaria del día 05/10/92)

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Acordar licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 09 de Octubre de 1.992 y hasta el 16 de Diciembre del mismo año, a la Prof. LIDIA ESTER IBARRA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de esta Facultad, a fin de realizar estudios en la Universidad Autónoma de Barcelona de la República Española, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

**ARTICULO 2°:** Dejar en suspenso el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los puntos 1 y 2 del Inc. a), Art. 15° de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



*D. Irene M. Lomniczi de Upton*

Dra. Irene M. Lomniczi de Upton ✓

A/C DECANATO